

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N°

0768

CERRO NAVIA,

- 3 MAY 2010

Pladeco :
Área : Gestión de calidad
Estrategia : Municipalidad receptiva y de calidad
Materia : Licitación pública "Contratación de servicios de transporte, iluminación y banquetería"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 810 de fecha 14 de marzo de 2000 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 0489 de fecha 31 de marzo de 2010 que aprobó las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación a propuesta pública "Contratación de servicios de transporte, iluminación y banquetería".
3. El Decreto Alcaldicio N° 0617 de fecha 09 de abril de 2010 que aprobó las Aclaraciones.
4. El Acta de Apertura de fecha 13 de abril de 2010.
5. El Comité de Evaluación N° 08/10 de fecha 20 de abril de 2010.
6. La Providencia Alcaldía N° 503 de fecha 21 de abril de 2010.
7. La Providencia del Administrador Municipal N° 1061 de fecha 26 de abril de 2010.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Adjudíquese la propuesta pública "Contratación de servicios de transporte, iluminación y banquetería" ID de Mercado Público 528208-14-LE10, a la empresa Luis Vásquez Compañía Limitada Rut [] por un monto de \$10.000.000.- (\$11.900.000.- IVA incluido) por la producción de 200 actividades en un plazo de ejecución de 2 años (con un valor por evento de \$59.500.- IVA incluido).
2. Desestímase las siguientes líneas del portal Mercado Público:
 - Valor suma alzada servicio de arriendo de microbuses para programas y actividades municipales, según EETT.
 - Valor suma alzada servicio de banquetería, según EETT.

Por no presentarse ofertas.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales que se indican. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público. Cúmplase y hecho, archívese.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/MMA/MEJ
Destinatarios:

- Secpla (todos los antecedentes)
- RRPP - Control - Secmun - Jurídico
- Archivo Municipal